



ACTA DE PRORROGA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 08:40 horas en el local de la Oficina de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, siendo 08:20 la hora límite para la recepción de sobres ofertas, han sido recepcionados dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas MARINA DEL SOL S.R.L. e INSTITUTO DE ARTE CULINARIO; el sobre oferta de la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO es devuelta conforme recibo de devolución, el sobre oferta de MARINA DEL SOL S.R.L. no contando con ningún representante se procederá a la comunicación de la presente prórroga de manera a que la firma realice el retiro correspondiente; por tanto no contando con lo mínimo requerido de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizar se procede a labrar acta y disponer la prórroga de la Apertura de sobres Ofertas en el marco del Llamado de la Contratación Directa N° 04/2018 **“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” CONTRATO ABIERTO**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N°. 522/2015.-

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de Contrataciones.-----

Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de la presente Acta, siendo las 08:42 horas.-----




Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

